



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Bummy

D.A. EXENTO N° 8.788.-

SAN BERNARDO, 20 de Septiembre de 2011

VISTOS :

- Memorándum Interno N° 1.514, de fecha 13 de Septiembre de 2011, del Departamento de Rentas;

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de patente de Feria Persa, por incumplimiento de la Ordenanza Local N° 12, sobre Feria Persa, Artículo 27, que señala: ***“el titular que se ausente de su puesto o local durante un mes o por ocho días en el año, provocará la caducidad en forma inmediata al cumplir la cantidad de ausencias antes mencionadas”***, Artículo 17, letra S ***“la no cancelación de los derechos municipales”*** y, Artículo 21 ***“Caducidad de la patente, la que será aplicada por la sola vía administrativa por el Municipio”***; en consecuencia, cadúcase el permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, que a continuación se detalla:

NOMBRE	C.N. I. N°	Giro	PUESTO N°	ROL N°	DOMICILIO
Ema Valdés Andrade	06.928.435-3	Ropa en general	710, 6ta. Cuadra	2300741	Andrés de Pereda N° 14073

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto al titulares de la patente de Feria Persa, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en las carpetas individuales respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.


GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



/bna

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.